

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales acompañando «curriculum vitae», en el que harán constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en SE-GR-MA del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de abril de 1997.- El Viceconsejero, Antonio Fernández García.

#### ANEXO

Consejería/Org. Autónomo: Trabajo e Industria.  
Centro directivo y localidad: Delegación Provincial.  
Almería.

Centro de destino: Delegación Provincial.  
Código P.T.: 522200.  
Denominación del puesto: Secretaría General.  
Núm. plazas: 1.  
ADS: F.  
GR: A.  
Modo Accs.: PLD.  
Area funcional: Admón. Pública.  
Nivel C.D.: 27.  
C. específico: XXXX-1.757.  
Cuerpo: P-A11.  
Exp.: 3.

#### CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 7 de mayo de 1997, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Delegación Provincial, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 24 de junio de 1996 (BOJA núm. 75, de 2 de julio) anuncia la provisión de puesto de trabajo, con sujeción a las siguientes

#### BASES

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo y Deporte, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Delegación, en Jaén, Paseo de la Estación, núm. 19, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae», en el que hará constar número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Jaén, 7 de mayo de 1997.- El Delegado, Francisco José Aguilera Moreno-Aurioles.

#### ANEXO

#### CONVOCATORIA DE P.L.D.

Consejería u Organismo: Turismo y Deporte.  
Centro de trabajo: Delegación Provincial de Jaén.  
Descripción del puesto de trabajo.  
Código: 852238.  
Denominación del puesto de trabajo: Secretario General.  
Núm.: 1.  
Ads.: F.  
Gr.: A.  
Mod. Accs.: PLD.  
Area Funcional/Area Relacional: Admón. Pública.  
Niv. C.D.: 27.  
C. Específico:  
R: X.  
F: X.  
I: X.  
D: X.  
P:  
Coef.: 1.757.  
Cuerpo: P-A11.  
Exp.: 3.  
Titulación:  
Otros requisitos:

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 21 de noviembre de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Catedrático de Universidad (Vinculada).*

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Sevilla y del Servicio Andaluz de Salud de fecha 18 de julio de 1995 (BOE de 12 de septiembre), una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, número 1, área de conocimiento: «Cirugía» (Vinculada). Departamento de Cirugía. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Docente y Asistencial en el Hospital Universitario «Virgen del Rocío» de Sevilla, y no habiéndose formulado por la Comisión correspondiente propuesta de provisión, por no haber superado ningún aspirante la 1.ª prueba, al no haber sido valorado favorablemente, al menos por tres de sus miembros, ninguno de los candidatos, según dispone el artículo 9.3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre).

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza de Catedrático de Universidad anteriormente citada.

Sevilla, 21 de noviembre de 1996.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*RESOLUCION de 25 de noviembre de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesor Titular de Universidad.*

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Sevilla de 12 de enero de 1996 (BOE de 21 de febrero de 1996), una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, número 11, área de conocimiento: «Análisis Matemático». Departamento de Análisis Matemático. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en asignaturas adscritas al área de conocimiento, y no habiéndose formulado por la Comisión correspondiente propuesta de provisión, al no haber sido valorado favorablemente al menos por tres de sus miembros ninguno de los candidatos, según dispone el artículo 11.2.a) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre).

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza de Profesor Titular de Universidad anteriormente citada.

Sevilla, 25 de noviembre de 1996.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*RESOLUCION de 2 de diciembre de 1996, de la Universidad de Sevilla, de corrección de errores de la 29 de julio de 1996, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertidos errores en la Resolución de 29 de julio de 1996 de esta Universidad, por la que se hacía pública la composición de Comisiones que habrán de resolver Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, publicada en el BOJA de 14 de septiembre pasado.

Este Rectorado ha resuelto rectificar los errores que a continuación se transcriben en la citada Resolución:

1.º En el primer párrafo de la citada Resolución donde dice: «De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Sevilla, del día 12 de enero de 1996 (Boletín Oficial del Estado de 21 de febrero), por la que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas de los cuerpos docentes de esta Universidad», debe decir: «De conformidad con lo establecido en las Resoluciones de la Universidad de Sevilla, del día 12 de enero de 1996 (Boletín Oficial del Estado de 21 de febrero) y del día 7 de febrero de 1996 (BOE de 4 de marzo), por las que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas de los cuerpos docentes de esta Universidad».

2.º En la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, área de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar» 59, en la Comisión Titular, donde dice: «Vocales: Don Jesús Garrido Landívar, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, don Dionisio de Castro Cardoso, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca, don José María Rodríguez López, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca y don José María Rodríguez López, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva», debe decir: «Vocales: Don Jesús Garrido Landívar, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, don Dionisio de Castro Cardoso, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca y don José María Rodríguez López, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 2 de diciembre de 1996.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*RESOLUCION de 31 de marzo de 1997, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el Concurso de Méritos para la provisión de plaza de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 (BOE de 24 de marzo), que modifica el artículo 39.3 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, sobre el procedimiento para la designación de los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los Concursos de Méritos, para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes universitarios, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11 de julio).

Este Rectorado ha resuelto nombrar la Comisión Titular y Suplente que ha de juzgar el Concurso de Méritos convocado por Resolución del día 31 de octubre de 1996 (BOE de 17 de diciembre), que se acompaña como Anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el art. 6.º, apartado 8.º, del Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 31 de marzo de 1997.- El Rector, Miguel Florencio Lora.